

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 2792** *Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publica la ampliación del crédito disponible para financiar el subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), efectuada por Orden PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la concesión de las ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

Examinado el expediente por el que se amplían los créditos afectos a la convocatoria publicada por la Orden PRE/1083/2008, de 11 de abril, y una vez obtenida financiación adicional y realizado el acto por el que se aprueba el gasto complementario en el que se declara la existencia de crédito disponible, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se dispone la publicación de lo siguiente:

Dada la existencia de crédito disponible, en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la cuantía destinada a la financiación de la convocatoria publicada por la Orden PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la concesión de las ayudas del Programa Nacional de diseño, viabilidad, acceso y mejora de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), se ha ampliado el crédito para subvenciones, en el presente ejercicio, en 3.819.182,33 euros.

Así pues, la cuantía máxima destinada a financiar la citada convocatoria, en la partida de subvenciones, queda fijada para el año 2008 en la cantidad de 7.1109.182,33 euros.

La presente publicación no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes, ni la ampliación del plazo para resolver el procedimiento de concesión de ayudas.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.